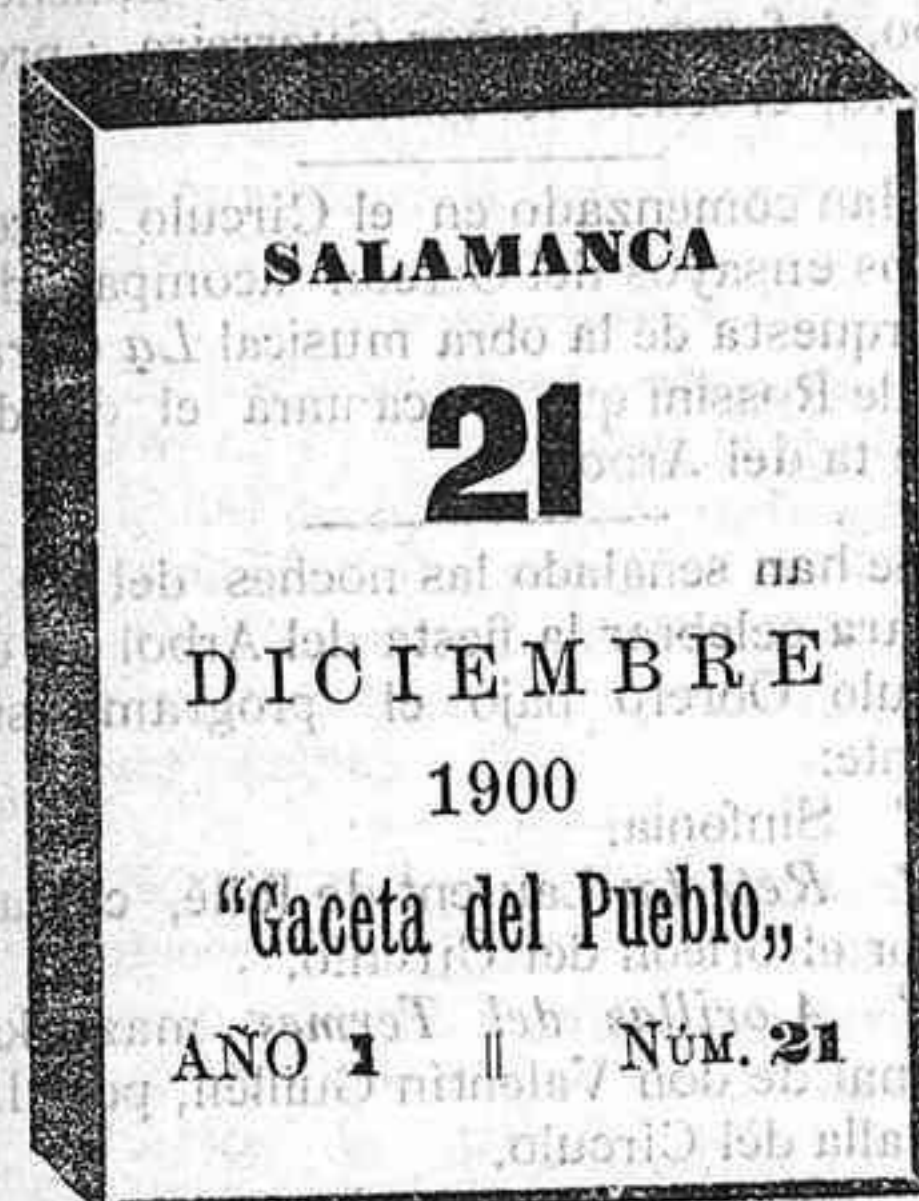


Un mes.	1 pta.
Número suelto.	0'50
Id. atrasado.	0'60
Anuncios en 1.ª plana.	0'25
En 4.ª id.	0'2

Gaceta del Pueblo



Canalejas "regalista,"

Confundiendo lastimosamente, las llamadas *regalias* con el *regalismo*, cosa imposible para un alumno medianamente aprovechado en cánones y algo enterado de nuestra historia nacional exclamaba días pasados el señor Canalejas en medio de los *bravos* y aplausos de nuestros modernos legisladores por monosílabos.

«Ah, teólogos insignes que engendrasteis toda aquella vasta literatura jurídica; que incorporasteis á la iniciativa del Estado los recursos de fuerza y las facultades tuitivas de la *regalía*! Sociedad antigua que hoy echamos de menos, recordando que en ella se respetaban la jurisdicción de Dios y los fueros de la Iglesia pero se reivindicaba asimismo la autoridad de la nación. ¡Tiempos remotos en que se daba á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, según la máxima evangélica.»

«Qué familiaridad tendrá (y como los conocerá) el señor Canalejas con nuestros teólogos insignes, los de la vieja España católica, cuando les echa el muerto de la que el erudito Menéndez Pelayo llama, no ¡sin gracia *herejía administrativa*! la más odiosa y antipática de todas! A menos que el señor Canalejas tenga por *teólogos insignes* ¡que ya es tener! al famoso Macanáz «el más antipático leguleyo del pasado siglo;» á los no menos famosos fiscales Campomanes y Moñino, ó al mañero Covarrubias, con otros de su harina.»

De todos modos es curioso oír á un demócrata como Canalejas suspirar por el derecho de tución ó *tuitivo*, *jus cavendi*, que los *regalistas* descubrieron y fundamentaron, no en la soberanía nacional ó popular sino ¡en el *derecho divino*, entendido al modo cesarista que daba poder personal absoluto á los Reyes!!!

II

El *regalismo* es «la intrusión man-sa ó fiera de la potestad civil en asuntos puramente eclesiásticos atribuyéndose *facultad propia* y hasta judi-

cial para entender y legislar sobre ellos impidiéndolos ó reformándolos á su gusto.»

Y *regalias* son «concesiones y privilegios pontificios, revocables con justa causa, otorgados á los reyes en materias eclesiásticas, en contemplación á sus insignes servicios á la Iglesia ó la cristiandad.»

El *regalismo* pues es usurpación ó violencia que jamás constituyen *derecho*; mientras la *regalía* es derecho privilegiado y según los términos de concesión, perdurable, sin causa ó motivo racional y justo en contrario.

Se comprende que nuestros teólogos más insignes defendieran ó pudieran defender las *regalias*, mientras el Papa no las revocara expresamente, porque *derechos* eran de los reyes católicos, los cuales no fueron *regalistas*. ¡Ni Carlos V, ni Felipe II, por no citar sino aquellos que tuvieron contiendas y guerras no con los Papas sino con los soberanos temporales de Roma!

¡Ni nunca jamás nuestros teólogos los esclarecidos varones «luz de Trento» y los que formaron el más ilustre episcopado del orbe católico á la sazón, defendieron el *regalismo*!

De entre estos famosísimos maestros en la «reina de las ciencias» que diría Donoso, el más señalado en la controversia con Roma fué Melchor Cano quien ha dejado para que todos aprendamos en él estos apotegmas entresacados del copioso caudal de su doctrina.

«Al Papa debemos más respeto y veneración que al padre que nos engendró.»

«La afrenta que se hace al Papa redundará en mengua y deshonor de Dios.» Y otros mil y mil conceptos que muestran la devoción y respeto y acatamiento del insigne dominico español á la Santidad del Vicario de Cristo.

III

En una cosa acierta el señor Canalejas: en decir que ya son *remotos* en España, los tiempos en «que se daba á Dios lo que es de Dios y al César lo que es de César.» ¡Hoy, lo que es de Dios se dá... á los amigos, y compinches factores y fautores de esas compañías, compadrazgos ó *monopodios* que se llaman partidos políticos, con opción monopolizada á las ventajas y provechos del ejercicio del poder público.

Por eso ha podido decir, en una preciosa obrita de reciente publicación un concienzudo auditor de la Rota española que «la corriente moderna» del *regalismo* despótico-liberal, en forma ahora hipócrita, ahora *neroniana*, lo invade todo, hasta el púlpito y el altar.»

Y ahora comprendemos la *inconsecuencia* de que el demócrata Canalejas, requiera el *regalismo* cesarista; para poder seguir «trasladando obispos y procesando párrocos» á su antojo, como lo hizo cuando fué ministro de Gracia y Justicia; ó proveyen-

do Sedes y otras piezas eclesiásticas en nepotes ó tertulianos, como hacía Ruiz Zorrilla escogiendo Arzobispos y Obispos, de entre los redactores de *La Armonía* á clérigos como Llorente y Alcalá Zamora.

De este modo, el poder político aparentemente puesto en las manos por la libre y coincidente voluntad de los ciudadanos, se ejerce absoluto, con imperio igual en la práctica, á los *Divinos Emperadores*, que en la Roma pagana eran tiranos de los cuerpos y de las almas!

¡Así explicará mañana la Historia, como en menos de medio siglo, desapareció de *hecho* el catolicismo en España; como se amordazó aquí á la Verdad católica ó tradicional; como aquí se deshicieron los grandes y potentes ejércitos de la fé, villanamente entregados por las más negras y horrendas traiciones; y como en la nación de los *innumerables mártires*, no quedó ya ni rastro de aquella hidalguía castellana, puntillosa y valiente que no callaba la verdad á nadie ni por nada!

¡Ay vosotros, los que tenéis poder para confutar y confundir tantos errores y vindicar la Verdad que hace salvos y libres, y no queréis salvarnos! ¡Qué despreciables vais á aparecer muy pronto á nuestros hijos si Dios permite que no muera para siempre la raza española!

Salamanca 20 Diciembre, 1900.

Miscelanea

La Junta de Colegios Universitarios de Salamanca, trae en estudio una cuestión intrincadísima y difícil.

Tanto, que los ilustres togados y borlados de la docta corporación, no atreviéndose á solventarla de corrida, han nombrado una *ponencia* que dicte en el asunto.

Que es el siguiente:

Entre los Colegios que dan *becas* para los estudios en esta Universidad figura el *Colegio Menor* llamado de «Santa María de los Angeles».

Los becarios de este Colegio han de probar, según disposición vigente reglamentaria, *ser pobres*.

Pero he aquí que el Patrono de este Colegio Sr. Duque de Alba, por empujones del caciquismo de por acá, ha presentado para que sea agraciado con una beca á un joven cuyos padre y abuelo ejercen profesiones liberales muy lucrativas, y pagan contribución industrial y territorial y tienen ¡Dios se lo bendiga! bien cubiertito el riñón, como vulgarmente se dice:

Es decir, que no son pobres, sino ricos; y con la obligación no solo por derecho natural, sino por derecho ci-

vil vigente de rascarse el bolsillo y pagar al hijo ó nieto sus estudios, si lo quieren *doctor* en tiempo no lejano.

¡Y de dejar las becas para aquellos á quien no les dió Dios padres ó abuelos con *posibles*, ni siquiera en relaciones con el Duque de Alba!

¡Y esta es la *gran cuestión* que no se atreve á resolver de un tirón y á la carrera la Junta de Colegios!

Pues hombre, cosa más fácil, si hay conciencia y amor á la justicia y á los estudiantes pobres! No hay más que leer el Reglamento y decirle al Duque: ¡Muy Duque y muy Señor nuestro, «preséntenos V.E. otro; que el presentado tiene quien les dé las *pernas* que necesita, para estudiar y hacerse hombre».

¡Y pata!

Los libros de texto

El dictámen de la comisión mixta relativo á la porfiada cuestión de los libros de texto es como sigue:

Artículo 1.º El gobierno, por medio del Consejo de Instrucción pública redactará un cuestionario para cada asignatura, que comprenda el carácter y extensión de la misma, á fin de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra ó en el libro de texto y no resulte duplicada una enseñanza u omitida la que el legislador ha querido establecer.

Este cuestionario, único para el examen de toda clase de alumnos, será redactado de manera que no implique un determinado sentido doctrinal ni un determinado método, y no trazará en ningún caso más que las *líneas generales de cada asignatura*.

Art. 2.º A fin de que resulte la necesaria unidad en los exámenes de todos los alumnos, así oficiales como no oficiales, tendrán aquellos lugar con sujeción al cuestionario de que trata el artículo anterior y con entera independencia de los programas redactados por el profesor ó profesores del establecimiento en que los alumnos sean examinados.

Art. 3.º La adquisición de libros de texto no es obligatoria para los alumnos, los cuales podrán estudiar por los que mejor estimen, siempre que adquieran los conocimientos que constituyen la asignatura con arreglo al cuestionario oficial.

Art. 4.º Mientras no se establezca con tres meses de anticipación á los exámenes el cuestionario único de que se trata, ó mientras siga rigiendo en cualquier clase de exámenes el programa particular del profesor ó profesores del establecimiento que examina, los alumnos de enseñanza no oficial podrán adoptar para su examen en cualquier establecimiento público los textos y programas oficiales ó de los profesores del Estado que mejor estimen.

Noticias

POLITICAS

Dice La Correspondencia:

Entre las felicitaciones recibidas en Palacio por el proyectado enlace de su alteza la princesa de Asturias, figura un expresivo telegrama firmado por Su Santidad León XIII, en el que envía su bendición a los novios y a la familia real y agradece mucho que se le haya participado la petición de la mano de S. A.

Se había dicho que en breve se restablecerían las garantías constitucionales.

Cree el gobierno que no ha llegado el momento oportuno de hacerlo, y estima que por hoy sería contraproducente tal resolución.

Funda su opinión en que en determinadas regiones se están realizando trabajos de propaganda carlista, y dice hay que estar preparados para todo evento.

El Capitán Verdades director de La Patria de Barcelona ha ampliado ante el juez militar sus denuncias acerca de manejos bursátiles con motivo del último movimiento carlista, presentando documentos contra el médico señor Comas y contra Soliva, hermanos Gener y otros.

Ha declarado que días antes del alzamiento se hizo una jugada de más de 60 millones a la baja.

Ha añadido que sólo en una tarde se cobraron 20.000 duros de diferencias, comprobando el hecho con los listines del Casino Mercantil.

Parece ser que el médico de cámara del Papa, el doctor Lapponi, ha prohibido a S. S. León XIII, el trasladarse, según antigua costumbre, el último día de este año y de este siglo a la iglesia, con objeto de dar a las doce de la noche la bendición papal *urbi et orbi*.

Dícese que León XIII se niega a acceder al consejo de su médico, el doctor Lapponi.

GENERALES.

Una familia obrera que vive en la calle de Cotoner, núm. 33 en el arrabal de Santa Catalina, de Palma, ha sido víctima de un horrible envenenamiento, producido, según se cree, por el padre, cabeza y jefe de ella.

Este volvió a su casa al mediodía, diciendo que venía a trabajar y anduvo en la cocina hasta la hora de la comida.

Con una disculpa, se negó a comer con la familia, como hacía siempre.

Poco después de la comida, la mujer, la hija y los dos hijos, sintieron acometidos de vómitos y de grandes dolores.

Llamó al médico y éste dijo que se trataba de un envenenamiento y reclamó la presencia del Juzgado.

De las diligencias practicadas resulta que la familia comió arroz con embutido y tocino, guisado en una cazuela de barro.

El padre, para no comer, pretextó que estaba algo enfermo y que no tenía apetito.

Es sujeto de malos antecedentes y estuvo procesado hace años por intentar herir a su mujer con un hacha.

Dicen de Guadalajara que encontraron en la calle de Barriónuevo a dos niños, el uno de once años, llamado Simón García, y el otro de quince, llamado Julián Muñoz. Al preguntar Simón a éste: «¿Adónde vas, Guadalajaraillo?», Julián sacó una pistola y disparó sobre su amigo, produciéndole una herida en el brazo derecho.

Convicto y confeso el precoz criminal ingresó en la cárcel.

En la noche del 13, el vecino de Vargas (Toledo) don Romualdo Sánchez, que jugaba con una escopeta, creyéndola descargada, se la arrimó a las sienes a un hijo de dos años que estaba dormido en la cuna.

Salió el tiro, destrozando el cráneo al niño, cuyo cráneo se esparció en trozos por la habitación.

El hecho ha conteruado al vecindario.

Fuentes ha sido el matador de toros que más corridas ha tenido la pasada temporada, pues ha toreado nada menos que 77.

Mazzantini, Conejito, Algabeño y ambos Bombas han paído de 50 y siguiéndoles Quinto, Minuto, Lagartijillo, Bonarillo y Montes.

Bebe Chico, Lajartijo y Machaquito, se doctoraron en Madrid, Antonio Olmedo (Valentín), en Murcia; Potoco en Cádiz, y el chiquitín Cerveza en Villarrobledo.

Valiente alternativa sería!

En la mañana del día 5 se originó un pequeño desprendimiento del peñón situado al norte del pueblo de Alcalá del Júcar, viniendo a caer sobre un molino harinero llamado de Carcajalón.

Con objeto de prestar auxilios, acudieron las autoridades y pueblo; pero al tratar de verificar las operaciones de salvamento, un nuevo desprendimiento de inmensa mole, cayó sobre una porción de casas del pueblo, destruyéndolas por completo.

Hasta ahora no se tienen noticias de más desgracias personales que la de una mujer joven, casada, y un hijo suyo de corta edad, víctimas de la catástrofe.

Los trabajos de auxilio siguen paralizados forzosamente, a causa de los continuos desprendimientos que ponen en constante peligro a cuantos se acercan al lugar de los tristes sucesos relatados.

Un sangriento suceso, se ha desarrollado en el término de Posadas, Córdoba en el pasaje conocido por Arroyo de Piedra Hincaba.

Hallábanse varios mineros en casa de Miguel Ares Dias.

Queriendo todos ellos bailar con la hija del dueño de la casa, entablaron reyerta, salieron a relucir cuchillos y navajas, trabóse una lucha espantosa y resultó muerto Diego Rodríguez y heridos otros dos individuos.

En el pueblo de Viver (Castellón), se cometió el domingo último, a media noche, un crimen, cuyas causas se desconocen.

Del hecho se ha tenido noticia por un parte de la Guardia civil, en el que se da cuenta a la Superioridad de haberse encontrado en una calle de la indicada población un cadáver, que resultó ser el de Juan Aras Moliner, de cuarenta y cuatro años, casado y vecino de la localidad.

Presentaba heridas en la garganta, un brazo destrozado y sus ropas ardián, sin duda porque la proximidad del disparo hizo que el fogonazo prendiera fuego a los vestidos.

La Guardia civil procedió a la detención de los guardias de campo Francisco López y Manuel Sánchez Cortés cómplice el primero y convicto y confeso el segundo de autor del homicidio.

En la mina El Madroñal de Linares (Jaén) y a consecuencia de un desprendimiento de tierras por efecto de la explosión de un barreno, quedaron sepultados dos obreros, que murieron después de hacer titánicos esfuerzos por salvarse.

Las víctimas son José Ruiz Moreno natural de Jorairatar, y Tomás Muñoz Aguilar, de Bailén, ambos solteros, de veintiseis años de edad.

REGIONALES

En la mañana de ayer en Zamora, un carro cargado de vino cayó desde la carretera del nuevo puente de hierro a una de las huertas próximas al terraplén de dicha carretera.

Afortunadamente el conductor y las mulas resultaron ilesos.

Solamente se rompieron dos pellejos de vino, derramándose el líquido que contenían.

El carro quedó destrozado.

En el Colegio Notarial de Valladolid se verificarán en breve oposiciones para la provisión de las Notarías vacantes de Zamora y Benavente.

Han sido nombrados para formar parte del Tribunal Contencioso-administrativo de la Audiencia de Zamora, los diputados provinciales don Clodoaldo Prieto Lozada y don Sixto Morán Arroyo.

Del Porvenir de León:

«El día pasado apareció en la cuneta de la carretera de Caboalles, en el Ayuntamiento de Cuadros, el cadáver de un sujeto completamente carbonizado.

Según hemos oído, un hombre que por allí pasaba lo vió ardiendo y dió en el acto conocimiento a las autoridades de aquel pueblo.

Adelantan tan rápidamente las obras de construcción de la importante fábrica «La Papelera Leonesa» que el tiempo continúa como hasta aquí, no tardará mucho en empezar a funcionar.

En el pueblo de Piñero a un kilómetro del Barco, y en el hueco de un castaño, por unos muchachos, que pastoreaban ganado, ha sido encontrado el cadáver de un recién nacido, sin envoltura alguna, con el cordón umbilical rodeado al cuello y con las secundinas.

Por R. O. del ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que la guardia civil de servicio en la frontera Hispano-Portuguesa, entre Piñedo de los Tres Reinos y el río Duero, en la provincia de Zamora, vigile los hitos ó monjes fronterizos, y caso de observar alguna desviación de ellos, dé conocimiento a dicho ministerio, a fin de exigir responsabilidades.

LOCALES

Ha fallecido en esta Ciudad doña Francisca García Comendador y la señora viuda de Morán, madre política de don Pedro Arenzana.

Damos nuestro sentido pésame a las respectivas familias y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios las almas de los finados.

La guardia civil de Guijuelo, ha puesto a disposición del Juzgado a un vecino de Fuentes de Ebro como presunto autor de extracción de raíces de un monte del Estado.

El día 6 de Enero, se celebrará ante la alcaldía de Santa María de Sando la quinta subasta con la rebaja del 30 por 100 del pliego de condiciones, para el aprovechamiento de montenera del monte denominado «Teso del Llano».

La recaudación obtenida ayer por el impuesto de consumos en los diferentes felatos de esta Capital, ascendió a 3.248 pesetas y 10 céntimos.

Con la buena elaboración y gusto que ya tiene acreditados «LA MALLORQUINA», ha confeccionado bonitos caprichos en mazapán fino, que exhibe en su escaparate de la calle de San Pablo (frente a Huebra).

Mañana se verá en la Sala 2.ª de esta Audiencia la causa procedente del

Juzgado de Ledesma instruida contra Francisco Martín y otro, por el delito de hurto. Es ponente el señor Martín defensor el señor Meca y procurador el señor Blanco.

En la Sala 2.ª se verá otra del Juzgado de Béjar contra Angel Sánchez por lesiones. Es ponente el señor Sánchez Cabo, defensor el señor Guerreira y procurador el señor del Estal.

Han comenzado en el Círculo Obrero los ensayos del Orfeón acompañado de orquesta de la obra musical *La Caridad* de Rossini que se cantará el día de la fiesta del Arbol.

Se han señalado las noches del 22 y 23 para celebrar la fiesta del Arbol en el Círculo Obrero bajo el programa siguiente:

- 1.º Sinfonía.
- 2.º *Retreta*; Laurent de Rillé, cantada por el orfeón del Círculo.
- 3.º *A orillas del Terme*, mazurka original de don Valentín Guillén, por la rondalla del Círculo.
- 4.º *Nocturno*, Leybach, tocado en el violín por el niño de diez años, Enrique Alonso, acompañado al piano por el señor Goyenechea.
- 5.º *Oh Pepita* Müller, cantado por el orfeón.
- 6.º *La almohada del niño*, poesía recitada por el niño Germán Herrero Fabregat.
- 7.º Preludio del *Anillo de hierro*, por los señores Montejó y Guillén.
- 8.º Presentación del Arbol.
- 9.º *La Caridad*, de Rossini, por el orfeón del Círculo acompañado de orquesta.

Los Ayuntamientos de Nava de Sotroval y Puerto de Béjar han remitido para su aprobación los presupuestos municipales que han de rejir durante el próximo ejercicio económico.

Hemos recibido atenta invitación para la fiesta del arbol de Navidad que mañana celebrará el Círculo Obrero.

Esta mañana, fué curado en la casa de socorro un joven de 12 años que se ocasionó casualmente varias quemaduras en la casa.

Prestada la primera cura, fué trasladado el herido a su domicilio.

A consecuencia de graves heridas recibidas de arma blanca, ha fallecido en Villoria el joven Federico González Pérez.

La guardia civil, ha detenido como presuntos autores del hecho, y puesto a disposición del Juzgado a los hermanos Isidoro y Casto Hernández vecinos de dicho pueblo. Parece que ante la guardia civil se han declarado autores del crimen.

En poder del vecino de Robliza de Cojos Isidro García y por orden del alcalde de dicho pueblos, se halla depositada una res de cerda que se encontró extraviada.

En la secretaria del Ayuntamiento, se ha estado practicando hoy la liquidación de cuentas con los industriales panaderos de Zamora, que durante los pasados días suministraron de aquella mercancía a Salamanca con motivo de la huelga de panaderos.

Ha sido nombrado agente de vigilancia para prestar servicio en esta capital, el licenciado del ejército Rafael Carrasco.

Los obreros que trabajan en las obras abiertas por el municipio, han comenzado sus tareas en el Baldío de la Aldehuela, camino de Villamayor y Correccional.

Hasta hoy estaban alistados 652 obreros.

El oficial primero del Gobierno civil señor Azcárraga, salió anoche para Barcelona, donde ha sido trasladado por ascenso.

El día 5 de Enero próximo se celebrará en la Factoría militar de Vallado-

lid un concurso de abastecedores para adquirir trigo de buena calidad con destino á las fábricas militares de harina de Aguilarejo.

En Santibañez de Béjar, se ha fugado de la casa paterna el joven Juan Parro Gimenez, suponiéndose con fundamento que se ha dirigido á Avila.

Se han dado las órdenes oportunas para proceder á la inmediata captura del referido joven.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Colmenar, dotada con el sueldo anual de 400 pesetas por la asistencia de varias familias pobres.

Durante el plazo de 30 días, pueden presentarse solicitudes en la alcaldía del citado pueblo.

Se ha concedido autorización para establecer arbitrios extraordinarios de consumos sobre especies no tarifadas á los A. untamientos de Parada de Arriba, Naharros de Matalayegua, Pitiegua, Castillejo de Martín Viejo y Castellanos de Villiquera, según lo tenían solicitado.

Comunican de Alba, que en el camino que conduce á Aldeaseca de Alba, se ha cometido un robo, del que ha sido víctima un joven de doce años, cuyo nombre no menciona el parte que da la guardia civil.

Dicho joven caminaba por el referido sitio en dirección á Aldeaseca, con objeto de comprar vino, cuando ya anochecido, fué acometido por dos hombres desconocidos, quienes se avalanzaron á él maniatándole, y arrojándole al suelo procedieron á desbalarle del dinero que llevaba, que eran 115 pesetas en billetes y metálico.

Los malhechores, una vez que se apoderaron del dinero, dejaron abandonado al joven, que estuvo atado mucho tiempo, hasta que le prestaron auxilio varios caminantes.

Los ladrones, no fueron conocidos por el joven sin embargo de no ir disfrazados.

La guardia civil, ha practicado toda clase de pesquisas y registros en los pueblos inmediatos al lugar del suceso, sin que haya podido dar con los criminales.

Del suceso, entiende el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

Despachos y Telegramas

Madrid 21. El exterior español se ha cotizado en París á 70'30 y en Londres á 69'75.

Madrid 21. Telegrafian de Barcelona que el mercado de trigo está totalmente paralizado. El poco trigo vendido lo fué á 47 reales.

En París y Londres sigue la calma. En Nueva York el trigo disponible sufrió baja de 5 céntimos en 100 kilos, y alza de 2 céntimos por el corriente y libráble a Mayo próximo.

En Viena mejora la situación, registrándose un alza de 10 céntimos en los 100 kilos para el trigo sobre primavera.

Madrid 21. Se había desmentido que el Vaticano rechazase la lista de clérigos presentados por el Gobierno francés para los obispos vacantes en Francia, pero la Verite Francaisse asegura que el Gobierno solo ha publicado la lista en el periódico oficial, dejando al cuidado de los designados el arreglarse con el Vaticano para obtener las bulas correspondientes.

Madrid 21. La Comisión de presupuestos del Congreso ha aprobado la ponencia de Retanero, Besada y Planas sobre el de Estado.

Madrid 21. La Comisión de fuerzas navales dió nuevo dictámen conforme á la proposición incidental que se votó el miércoles; pero añade un artículo adicional facultando al Ministro para utilizar los barcos que necesite para la defensa de posesiones españolas y servicios militares.

Suárez Icañán ha formulado otro voto particular oponiéndose al voto particular.

Dicho artículo adicional tiene por objeto mantener al ministro de Marina en su puesto, hasta las vacaciones próximas del Parlamento.

Madrid 21. Romero ha intervenido á última hora en el debate sobre la boda, en medio de la irridad de la Cámara, cansada ya de este asunto.

Contestóla por la Comisión del Mensaje el señor Osma.

A las siete de la tarde intervino en el debate el señor Gamazo, votándose enseguida el dictámen.

Madrid 21. Los obreros del puerto de Génova, se han declarado en huelga, á consecuencia de haber sido disuelta por la autoridad la Cámara del trabajo.

Madrid 21. Dicen de Berlin, que el director del Banco hipotecario prusiano, ha sido detenido hoy á petición del fiscal real y llevado á la prisión de Moabit.

Este hecho ha producido gran sensación.

Madrid 21. La prensa de Londres publica despachos de Teñanesburgo, dando cuenta de que en la mañana del día 19 se oía fuerte cañoneo por la parte NO de Krugersalorp.

Importantes fuerzas boers habían llegado á las inmediaciones de dicha plaza.

Se ignora el resultado de la batalla.

Madrid 21. Procedente de Nueva York, ha fundeado en la Habana el vapor «León XIII» y á las siete de la mañana de hoy ha fundeado en Cadiz, procedente de Montevideo, el vapor «Satrústegui».

Madrid 21. Anoche y hoy, han salido de Madrid muchos diputados y senadores: de suerte, que se cree seguro que el lunes no puedan celebrar sesiones las Cámaras.

El Gobierno confía, en que el Congreso aprobará, entre hoy y mañana, las leyes fijando el contingente activo del ejército y la marina, y que el domingo ó lunes las aprobará el Senado.

Madrid 21. Dicen de Reus que al regresar á Cambrils una barca de pescar, cayóse al mar un joven tripulante; su padre se arrojó para salvarle y después de grandes esfuerzos por parte de ambos naufragos, pudo salvarse el hijo pereciendo el padre.

GARCIA RODRIGO

Mercados

Salamanca 21

Trigo candeal, fanega á.	46'00 reales.
Idem rubión, id.	47'00 id.
Idem barbilla, id.	46'00 id.
Cebada, id.	31'00 id.
Centeno, id.	35'00 id.
Algarrobas, id.	32'00 id.
Guisantes, id.	40'00 id.
Garbanzos, superior, id.	170'00 id.
Idem medianos, id.	000'00 id.
Idem pequeños, id.	90'00 id.
Bueyes, á.	000'00 id.
Añojos, á.	600'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	00'00 id.
Idem de seis meses, á.	00'00 id.
Cebones, arroba en vivo, á	50'00 id.

Alba 20

Trigo candeal, fanega á.	46'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	29'00 id.
Centeno, id.	34'00 id.
Algarrobas, id.	30'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superior, id.	00'00 id.
Idem medianos, id.	00'00 id.
Idem pequeños, id.	00'00 id.
Bueyes de labor, á.	1900'00 id.
Añojos, á.	900'00 id.
Cotrales, á.	900'00 id.
Cerdos al destete, á.	35'00 id.
Idem de seis meses, á.	130'00 id.
Cebones arroba en vivo á	48'50 id.

Ciudad-Rodrigo 20

Trigo candeal, fanega á.	45'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	43'00 id.
Cebada, id.	32'00 id.
Centeno, id.	35'00 id.
Algarrobas, id.	32'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.

Garbanzos, superior, id.	000'00 reales.
Idem medianos, id.	00'00 id.
Idem pequeños, id.	000'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	000'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	00'00 id.
Idem de seis meses, á.	00,90 id.
Cebones, arroba en vivo, á	00'00 id.

Ledesma 20

Trigo candeal, fanega, á.	45'00 reales.
Idem rubión, id.	37'00 id.
Idem barbilla, id.	30'00 id.
Cebada, id.	34'00 id.
Centeno, id.	37'00 id.
Algarrobas, id.	33'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	140'04 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	00'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	000'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	000'00 id.
Idem de seis meses, á.	000'00 id.
Cebones arroba, en vivo a	000'00 id.

Peñaranda 20

Trigo candeal, fanega á.	46'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	27'00 id.
Centeno, id.	32'00 id.
Algarrobas, id.	30'00 id.
Guisantes, id.	42'00 id.
Garbanzos superiores, id.	170'00 id.
Idem medianos, id.	135'00 id.
Idem pequeños, id.	110'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	700'00 id.
Cotrales, á.	999'00 id.
Cerdos al destete, á.	60'00 id.
Idem de seis meses, á.	120'00 id.
Cebones arroba, en vivo á	000'00 id.

Vitigudino 20

Trigo candeal, fanega, á.	00'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.

Cebada, id.	00'00 reales.
Centeno, id.	00'00 id.
Algarrobas, id.	00'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	009'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	000'00 id.
Idem de seis meses, á.	000'00 id.
Cebones, arroba en vivo, á	000'00 id.

Valladolid 20

Trigo candeal, fanega, á.	46'50 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	26'00 id.
Centeno, id.	35'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

Medina 20

Trigo candeal, fanega á.	47'50 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	26'00 id.
Centeno, id.	33'00 id.
Guisantes, id.	42'00 id.
Garbanzos superiores á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

Palencia 20

Trigo candeal, fanega, á.	46'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	28'00 id.
Centeno, id.	33'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

León 20

Trigo candeal, fanega á.	00'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.

Idem barbilla, id.	00'00 reales.
Cebada, id.	00'00 id.
Centeno, id.	00'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

Zamora 20

Trigo candeal, fanega, á.	51'00 id.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	32'00 id.
Centeno, id.	39'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

BOLSA DE MADRID

Empréstito	91'35
4 por 100 interior contado	71,20
4 por 100 interior fin de mes	71,27
Fin próximo	00'00
4 por 100 exterior contado	77'80
4 por 100 exterior fin de mes	77'80
4 por 100 amortizable	79'85
Aduanas	102'00
5 por 100 amortizable	00'00
Cubas 86	85'00
Cubas 90	70'95
Filipinas	00'00
Banco de España	514'00
Tabacos	398'00
Francos vista	33'25
Libras vista	00'00
Cambios Extranjeros	
París	70'30
Londres	00'00
Barcelona	71'20

SALAMANCA

Imp. de la GACETA DEL PUEBLO
1900

